

La Responsabilidad de la Justicia y la Libertad en México

Mtro. Jorge Moreno Collado

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Euando en el mundo se modifican tan radicalmente como ahora las condiciones de la existencia y las relaciones humanas, surge la necesidad de trazar las nuevas circunstancias y replantear los valores que han sido el patrón de nuestra conducta como nación y gobierno, como sociedad e individuo.

Con este apremio, 52 pensadores nacionales y extranjeros se reunieron en nuestro ámbito académico, los primeros días de junio, para dictar una serie de conferencias denominadas, muy atinadamente, Seminario internacional sobre libertad y justicia en las sociedades modernas. Muy atinadamente, repito, porque su tema central consistió en dos de los valores que han dado —y dan— cimiento y aspiración a México y, además, porque como auténtico seminario (semillero, en su origen latino) sirvió para sembrar dudas y cosechar reflexiones.

En estos días, cuando la ciencia y la tecnología nos traen noticias de

otros universos, nos permiten aprovechar el átomo y modificar la composición de la célula, el hombre reclama una civilización de libertad con mayores espacios y una justicia que, más allá de las cortes y los tribunales, elimine rezagos, acabe con abusos y cumpla su más alto sentido. En estos días, el poder político se acumula en un solo polo y el económico se recompone en alianzas, mientras las sociedades, entre el pánico y el desamparo, se atomizan, se fracturan, se fraccionan en un retorno a la etnia, a la matriz tribal.

¿Cuál es el sentido de la soberanía en el escenario internacional,



cuando uno solo de los protagonistas monopoliza el poder y subordina la justicia a su juicio y el derecho a sus armas? ¿De qué manera funcionará una economía global entre potencias industriales y una clientela de naciones pobres? ¿Cuál es el elemento fijo de la identidad nacional en un panorama “desideologizado” y sin atisbos de utopía?

El seminario se desarrolló con absoluta libertad, franqueza y brillante inteligencia. Dejó, en quienes asistimos, una idea clara de las circunstancias actuales y eficientes elementos de análisis. Las respuestas quedan al tiempo, en la solución de la Historia, y cada pueblo, cada sociedad y cada individuo genera la propia. No puedo adelantar la de México —aunque pretendo aproximarme a ella— pero sé que abonará su identidad y fortaleza.

Nuestro sistema tiene capacidad para ampliar libertades y abrir más cauces para la justicia. El Estado mexicano fue, al fundarse, la respuesta a la modernidad del siglo XIX dada por un pueblo que, como nación, tenía un carácter gestado por 30 siglos de cultura.

Quien estudie el carácter del pueblo mexicano, hallará en su historia una línea ininterrumpida, una esencia que cohesiona su identidad: la solidaridad. Esta es como esas plantas pequeñas de nuestro campo que, bajo la fragilidad de su apariencia, tienen raíces que compactan la tierra y brotes que fracturan la roca que se opone a su verticalidad. La solidaridad de México es una planta prehispánica a la que tres siglos de colonia, múltiples intervenciones y dramas internos no han doblegado a sus pobladores. En México podemos hablar de una cultura de solidaridad original y madura.

Se trata de una solidaridad que se gesta en las pequeñas comunidades

del campo, que se da entre la peonada expoliada de la gran hacienda, que pasa al barrio y se extiende en la ciudad y se demuestra en la obra que el esfuerzo social levanta con los instrumentos de apoyo del gobierno. Lo vemos hoy en un impulso que genera el cambio de la nación desde dentro. Entre nosotros, la solidaridad es una conducta del individuo para el grupo, y de éste para aquél, basada en un elevado sentido ético de responsabilidad.

Parte entrañable de la cultura, de la forma de vida en sociedad, nuestra solidaridad tiene carácter colectivo, vocación de ayuda mutua y fines comunes. Es una conducta que corresponde a modelos de sociedad en los que ésta no devora al individuo ni el individuo aspira a imponer sus valores sobre los del grupo. Es una conducta de la colectividad, cuya práctica reiterada la forja como un valor en sí, a la vez que moldea la conciencia que ha de asumirla como propia. Involucra ética, forja hábito, fija objetivos y adquiere, en consecuencia, naturaleza política; mas, en su condición elemental e irreducible, es capaz de dar cohesión al grupo, a la sociedad, a la nación y al Estado.

En su ejercicio, la solidaridad es una exaltación de los vínculos comunes, muy por encima de las diferencias y aún de los opuestos. La solidaridad cobra más sentido en un grupo complejo y heterogéneo que en otro homogéneo y simple, aunque en ambos cumpla una función integradora, de preservación y continuidad. La solidaridad está en la base de todo pacto fundamental. El pacto social y político que da origen al Estado y proyecto a la nación es producto, a la vez, de una solidaridad originaria. Por esto, cuando la sociedad crece en dimensión y complejidad, sus términos de solidaridad se replantean.

En las sociedades plurales y modernas, la solidaridad es una práctica de libertades y justicia que pretende armonizar al individuo y a la sociedad, al gobierno y a los partidos políticos. La libertad y la justicia son valores porque se les reconoce un sentido práctico, una amplia base filosófica y un objetivo histórico.

En términos de una ecuación, la libertad aporta eficacia y validez a la justicia y ésta le revierte legitimidad y espacio a su ejercicio. Ambas dan la medida del régimen político y son el centro de la reforma del Estado.

En un estado de naturaleza, la libertad es una noción sustancial y una facultad imprecisa; en un estado de derecho, en cambio, es un régimen con orden social y especificidad jurídica, en el cual se sustentan los derechos humanos. Entre el Estado y el individuo hay obligaciones y derechos, un pacto de responsabilidad frente a metas comunes. Los mexicanos estamos generando un pacto de legalidad, democracia, libertad y justicia. Porque el hombre evoluciona y las naciones avanzan, es necesaria una adecuación constante de la norma jurídica y de los vínculos entre el ciudadano y el Estado, entre el individuo y la sociedad. Este proceso permanente se genera en la exigencia social de que toda autoridad circunscriba sus acciones a la ley e incorpore a la juridicidad el mínimo ético de la vida en común.

En México, la sociedad civil y el Estado están involucrados en nuevos pactos para la legalidad, cuyos contenidos provee la opinión pública y formula la ciencia jurídica. Su materia ha sido, hasta hoy, la creación de nuevas estructuras como son las comisiones de derechos humanos y la apertura de nuevos cauces de relación entre el Estado y las iglesias, los partidos políticos, las or-

ganizaciones profesionales y los medios de comunicación social. Estos pactos son políticos por definición, ejercicios de diálogo y consenso que fortalecen la democracia y elevan el civismo.

En consecuencia, los pactos son una práctica que está abriendo camino hacia horizontes más amplios de democracia. En las cámaras de diputados y de senadores, en los medios de comunicación, en los centros de estudio, en plazas y mercados y en cualquier donde se reúnan dos o más personas, entre críticas extremas y defensas incondicionales al sistema, se expresa una amplia gama de opiniones y una gran variedad de tendencias. La democracia, tal como la hemos querido siempre los mexicanos, como un modo de vida cotidiana, se afianza más entre nosotros. Colgarle toda clase calificativos a la democracia es una vieja costumbre, por demás muy democrática. Más que sus adjetivos, nos interesa el sustantivo, pues, como dice Sartori, "democracia ha llegado a ser una palabra universalmente honorable."

La reforma del Estado es un arma de grueso calibre que apunta hacia una sociedad abierta y democrática. Más allá del simple acceso al juego electoral, con ella se pretende aumentar la confianza de la sociedad en sus instituciones y dar transparencia y pulcritud a los procesos electorales.

Sin embargo, mientras la mayoría de las fuerzas políticas coincide en los fines, cada una insiste en imponer sus propias reglas; pero prevalecerán las que en la confluencia de sus corrientes, dicte la opinión pública.

Al inaugurar el seminario comentado, el presidente Carlos Salinas de Gortari expresó:

...es en el avance económico y social del pueblo

que la democracia logra desarrollarse como sistema jurídico eficaz, régimen político realmente representativo y sobre todo un sistema de vida en donde se comparten derechos, responsabilidades y, en la pluralidad, valores históricos comunes.

Al plantear en tales términos la relación entre bienestar y democracia, el presidente de México propuso una relación dialéctica, no un orden de prelación. Desde un liberalismo económico, algunos afirman que para repartir la riqueza (la democracia como justicia social) es indispensable que antes se produzcan las condiciones para crearla; pero hemos visto que los regímenes liberales que han privilegiado las libertades económicas, han sacrificado las políticas de la mayoría (el voto censitario y capacitario). Además, hemos observado que en el mundo hoy desarrollado, la democracia política fue condición indispensable del bienestar económico y social.

Para alcanzar la justicia y el bienestar, el gobierno de México sigue el camino de la democracia política. Se afirma en la libre emisión del voto, en la capacidad gestora de la ciudadanía, en la vigencia del sistema federal, en la división de poderes, en el municipio libre y en la madurez política de todos los mexicanos. En México, la democracia avanza por el impulso de la ciudadanía y el vigor de su poder legislativo. Por su magnitud y complejidad, sus problemas no tendrían solución sin las vías de negociación ni las instancias de diálogo de una auténtica democracia.

La sociedad moderna enfrenta, ahora mismo, exigencias desorbitadas de apertura económica que, de atenderlas, éstas pueden redundar en

la sustitución de la justicia por la eficacia y de la democracia por la tecnocracia. Esto ha provocado, por un lado, la revisión de los modelos económicos del liberalismo a ultranza, como los seguidos, en su oportunidad, por el régimen del presidente Reagan, en los Estados Unidos, y por el mandato de la primera ministra Thatcher, en Inglaterra. Por otro lado, la caída del muro de Berlín aplastó modelos y sistemas autoritario y burocráticos, y dio paso a la apertura de un mercado libre y a la democracia. Los extremos neoliberales han tenido que reducirse y las exageraciones estatizantes también.

En los años 70, Henry Lefebvre aseguraba que el mundo requería que la libertad se diera una cura de estatismo y el estatismo, una cura de libertad ¡Cuán cerca estuvo de prescribir la medicina de nuestro tiempo! Como nunca, en estos días se hace necesario proceder en política mediante el método de ensayo y error, para eliminar lo inútil y preservar lo necesario y justo.

Hoy, en buena parte del mundo, los grupos políticos se confrontan sistemáticamente en el seno de sus sociedades, para resolver su convivencia. Ninguno obtiene todo. Negocian, concertan, adquieren compromisos que expresan en pactos muchas veces precarios y provisionales en forma y términos, pero que, por las voluntades comprometidas son auténticos contratos sociales. Estos, en las sociedades dinámicas, obedecen principalmente a la determinación de no retornar a un Estado de naturaleza, de permanecer y avanzar en un Estado de derecho. Según experiencias recientes y criterios neocontractualistas, la justicia resulta de la libre convención o contratación entre individuos y organizaciones, y no de una determinación autoritaria que elimina los incentivos creadores del

individuo y priva de responsabilidad a las organizaciones frente a sus miembros, a sus similares y a la sociedad global.

Como de un puente, la justicia requiere del contrato social para ser efectiva y armonizarse con la libertad. En México tenemos una modalidad o especie de contrato social, por medio del cual los grupos, con recursos aportados por el gobierno, realizan actividades de beneficio colectivo. Es un fideicomiso social cuyo fideicomisario actúa, a la vez, como fideicomitente en sociedad con el Estado. Se trata, como es evidente, del Programa Nacional de Solidaridad, pleno contrato social para alcanzar en nuestro régimen de libertad, justicia y resarcimiento para los más necesitados. Es un contrato social que deja a los ciudadanos tomar las decisiones y hacerlas efectivas.

Como valor práctico, la solidaridad agrega la ética del grupo al ejercicio de la libertad y su sensibilidad a la aplicación de la justicia. Ser solidarios es ser responsables.

Liberalismo social, responsabilidad y solidaridad dan base al régimen político de México y a los contratos sociales y pactos políticos que nos permiten aguardar, confiados y optimistas, el advenimiento de un nuevo siglo.

En su obra Conjeturas y refutaciones, Karl R. Popper escribe:

A menudo se afirma que la discusión sólo es posible entre personas que tienen un lenguaje común y que aceptan suposiciones básicas comunes. Creo que esto es un



error. Todo lo que se necesita es la disposición de aprender del interlocutor, lo cual incluye un genuino deseo de comprender lo que éste quiere decir. Si existe esta disposición, la discusión será tanto más fructífera cuanto mayor sea la diferencia entre los puntos de vista de los interlocutores. Así, el valor de una discusión depende en gran medida de la variedad de opiniones rivales. Si no hubiera existido la torre de Babel, tendríamos que inventarla. El liberal no sueña con un completo acuerdo de opiniones; desea, sólo, la mutua fertilización de criterios y el consiguiente desarrollo de las ideas. Aún cuando resolvamos un problema con universal satisfacción, al

lograrlo creamos muchos nuevos problemas acerca de los cuales es probable que discrepemos. Y esto no es para lamentarse... La tradición de la discusión racional crea, en el campo político, la tradición de gobernar por la discusión y, con ella, el hábito de escuchar la opinión ajena; desarrolla el sentido de la justicia y predispone al compromiso.

Me auxilio de tan precisas palabras para referirme, finalmente, al Seminario internacional sobre libertad y justicia en las sociedades modernas, a las que sólo puedo agregar mi satisfacción por las brillantes conferencias, por el alto nivel académico de los participantes, por las agudas observaciones acerca de la realidad mexicana y por la absoluta libertad de su realización.